



RADICADO: 08 001 40 53 008 2019 00104 00
PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MIREYA DEL CARMEN DELGADO NAVARRO
DEMANDADO: ANA CLIOFE GAITAN RUBIO, WILSON CHINCHILLA GAITAN
y NUBIA ESTELA CHINCHILLA GAITAN
TERCERO OPOSITOR: RAFAEL ANTONIO NIÑO CHINCHILLA

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso de la referencia, al Despacho, informándole que se ha vencido el traslado para pruebas de la oposición presentada.
La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, MAYO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 309 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Citar a las partes y tercero opositor para el día 23 de julio de 2024, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia para práctica de pruebas y resolver oposición, como lo dispone el numeral 6 del artículo 309 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ**